

OPOSICIONES CELADOR BALEARES

Producto:

Curso de Preparación de Oposiciones de Celador de Baleares

Ver apartado "información sobre la oposición".

Dirigida a:

Particulares que desean ser funcionarios de Administración Pública.

Aspectos a destacar de la Oposición

Resaltar el número de plazas ofertadas y/o la habitualidad con que se convocan las mismas

- Oferta pública empleo Baleares: 351 plazas (293 plazas turno libre y 58 promoción interna) sumando la oferta pública de 2015, 2016 y 2017
- Fecha prevista pruebas: los exámenes de la OPE de 2015, 2016 y 2017 tendrán lugar a lo largo del año 2018 o principios de 2019 para las diferentes categorías.

SALARIO ORIENTATIVO

Depende del territorio/Comunidad Autónoma donde se pueden aplicar distintos complementos y de las horas y días trabajados cada mes (turnos, festivos...) pero el salario base de un Celador, está en torno a los 1000 € mensuales por señalar una media ya que también depende de los complementos y pagas extras aplicables.

MOMENTO IDÓNEO PARA MATRICULAR

Las plazas ofertadas para sanidad en el Servicio de Salud de Baleares se dan a conocer cada año que hay convocatoria (aunque no todos los años se convocan plazas), como norma general en el primer trimestre del año.

Entre el año 2015, 2016 y 2017 se han convocado en Baleares 351 plazas de Celador (293 plazas turno libre y 58 promoción interna) y se espera también que se convoquen en los próximos años.

Aspectos a destacar de la metodología utilizada

Los **principales argumentos de venta** para este producto son:

- la **preparación flexible y eficaz** en nuestro **campus de formación abierto las 24 horas** en un **entorno activo y participativo para el alumno** y con todos los recursos didácticos a su disposición.
- **Profesores expertos** que resolverán las dudas del alumno. **Tutorías por correo electrónico** para resolver las dudas del alumno.
- **Orientador académico** que le ayudará a organizar y planificar el estudio y a solventar cualquier duda técnica u organizativa.
- **Preparación de las siguientes pruebas:**

El sistema selectivo puede variar de una convocatoria a otra.

De forma general, para Celador de las Islas Baleares, podemos señalar que constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

Fase de oposición

- **Cuestionario único de preguntas tipo test** (de carácter teórico y práctico) con respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.

Fase de concurso

A esta fase acceden las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador/Comisión de Sección correspondiente y con arreglo al baremo que se publique en las bases específicas de cada convocatoria, de los méritos que acrediten las personas aspirantes, en los términos establecidos en las bases generales.

Como norma general la puntuación obtenida en la fase de concurso no podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

- **Temarios completos y actualizados.**

- **Amplia batería de test con sus soluciones** por cada uno de los temas, así como una aplicación generadora de test aleatorios.
- **Formación de calidad** que ofrecemos por todo lo expuesto anteriormente.

Información sobre la Oposición

REQUISITOS:

- Poseer la **nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea** o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- Tener cumplidos los **16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa**.
- Acreditar tener como mínimo realizado el Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

CONVOCATORIAS:

Las plazas ofertadas para sanidad en el Servicio de Salud de Baleares se dan a conocer cada año que hay convocatoria (aunque no todos los años se convocan plazas), como norma general en el primer trimestre del año.

Entre el año 2015, 2016 y 2017 se han convocado en Baleares 351 plazas de Celador (293 plazas turno libre y 58 promoción interna) y se espera también que se convoquen en los próximos años.

- **El proceso selectivo suele ser el de concurso-oposición libre**

Conforme a las últimas bases de convocatoria, el proceso selectivo para acceso libre se realiza mediante el sistema de Concurso-Oposición. Por tanto, el resultado final depende de la puntuación alcanzada en los exámenes y de los puntos sumados por experiencia profesional, titulación, etc... según se determine en las bases de convocatoria.

Enlace a última convocatoria:

<file:///C:/Documents%20and%20Settings/daniel%20salazar/Mis%20documentos/Downloads/4166.pdf>

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

El proceso selectivo para el acceso se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Fase de oposición

- **a) Cuestionario de preguntas tipo test** de carácter teórico y práctico con respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.

Fase de concurso

A esta fase acceden las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador/Comisión de Sección correspondiente y con arreglo al baremo que se publique en las bases específicas de cada convocatoria, de los méritos que acrediten las personas aspirantes, en los términos establecidos en las bases generales.

Como norma general la puntuación obtenida en la fase de concurso no podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

Preguntas/Respuestas sobre la Oposición o el Curso de preparación

¿Quién convoca las plazas? ¿Dónde y cuándo se publican?

Las plazas las convoca la Comunidad Autónoma a través de la publicación de la Oferta de Empleo Público y posteriormente se publica esta OPE en el BOE con las bases de la convocatoria y la apertura del plazo de solicitudes.

¿Cuándo tengo que empezar a prepararme? ¿Cuánto se tarda en aprobar?

La preparación del opositor debe empezar lo antes posible para estar preparado con garantías y afrontar las pruebas de la convocatoria del año correspondiente.

¿Cómo tramito la documentación para presentar las solicitudes a examen?

Cada opositor debe presentar y tramitar sus solicitudes aportando la documentación requerida en los plazos establecidos. Los alumnos recibirán por nuestra parte asesoramiento e información para ello.

¿Qué titulación se necesita?

Certificado de Escolaridad o equivalente.

¿Se necesita ser Español?

Se necesita tener nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea.

¿Si se aprueban los exámenes y no se obtiene plaza se puede trabajar como interino?

El aprobar los exámenes no garantiza la incorporación automática a la bolsa de interinos pero en las bolsas que se publican es habitual que se concedan puntos a aquellos solicitantes que acrediten haber aprobado algún ejercicio de la oposición.

Recursos didácticos a disposición del alumno

- Temario en formato Interactivo.
- Temario en formato digital.
- Presentaciones a modo de resúmenes de los profesores.
- Clases explicativas realizadas por el profesorado.
- Sesiones online en directo Temática específica/transversal.
- Test por cada tema autoevaluables.
- Generador de test aleatorios configurables por el alumno.
- Tutorías y seguimiento académico.
- Servicio de alertas y actualización de información.

Servicios incluidos en las tutorías y seguimiento académico

- Planificación inicial del estudio
- Resolución asíncrona de dudas por email/foro del campus
 - Respuesta máxima 24-48 horas en días laborales
- Soporte síncrono técnico campus
 - Respuesta máxima 24 horas en días laborales
- Contacto de seguimiento proactivo del orientador/a quincenal (email campus, excepcionalmente teléfono)
- Sesión online en directo quincenal: Temática específica/transversal
- Alertas de Convocatorias publicadas, noticias y artículos de interés relacionadas con la Oposición

Temario

Tema 1. Constitución española de 1978: estructura, contenido básico y principios generales; los derechos y los deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: disposiciones generales.

Tema 3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: conceptos básicos; derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo; organización de la prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario.

Tema 4. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad: principios generales; estructura del sistema sanitario público. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: prestaciones del Sistema Nacional de Salud; el Consejo Interterritorial; el sistema de información sanitaria.

Tema 5. Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares: principios generales; derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 6. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, profesiones sanitarias tituladas y profesiones del área sanitaria de formación profesional; el ejercicio de las profesiones sanitarias; la formación especializada en ciencias de la salud.

Tema 7. Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público: derechos y deberes de los empleados públicos; el código de conducta. Ley 55/2003, de 16 de noviembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario; derechos y deberes; adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario; provisión de plazas; selección y promoción interna.

Tema 8. El usuario del Sistema Nacional de Salud: derechos y deberes; la tarjeta sanitaria individual; los derechos a la información sanitaria y a la intimidad en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información.

Tema 9. El trabajo de celador/celadora: funciones de la categoría profesional.

Tema 10. Funciones específicas del celador / de la celadora en la UVI/UCI; normas de vestuario.

Tema 11. Funciones específicas del celador / de la celadora en los quirófanos; normas de vestuario; zonas de un área quirúrgica; circulación en los quirófanos; elementos de los quirófanos; normas de higiene; la esterilización.

Tema 12. Funciones específicas del celador / de la celadora en Urgencias: recepción de los pacientes; control de personas; funciones de apoyo externo e interno.

Tema 13. El celador / la celadora en los servicios de hospitalización: funciones relacionadas con el servicio; funciones en las habitaciones y en las zonas comunes.

Tema 14. El celador / la celadora en las unidades de psiquiatría: actuación con relación a los enfermos mentales.

Tema 15. Aseo de los pacientes: baño y ducha; pautas de higiene.

Tema 16. Atención a los familiares de los pacientes: el proceso de atención; la información: actitudes y estrategias para informar; la comunicación; la escucha activa; actitud con los interlocutores en situaciones difíciles.

Tema 17. El celador / la celadora en la relación con los pacientes terminales: funciones y cuidados; actitud ante un paciente en la situación de muerte inminente; atención a la familia del paciente; funciones en la sala de autopsias y en el mortuario.

Tema 18. Movilización y traslado de pacientes: posiciones anatómicas; nomenclatura de las posiciones, de las direcciones, de los planos, de las secciones y de las cavidades; tipos de movilización; principios básicos de una movilización correcta; posiciones más frecuentes; traslado de pacientes: técnicas de movilización y traslado de pacientes en un hospital.

Tema 19. Traslado de documentos y de objetos: manejo y traslado de documentación sanitaria; concepto de historia clínica; derecho a la información y a la confidencialidad; cita previa.

Tema 20. Suministros: internos y externos; recepción y almacenaje de mercancías; organización del almacén; distribución de pedidos; actuación del celador / de la celadora en la farmacia y en el animalario.

Tema 21. Concepto de infección intrahospitalaria: prevención; gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 22. Soporte vital básico: RCP básica y desfibrilación semiautomática.

Tema 23. Atención al usuario: recepción e información; libro de quejas y sugerencias; base de datos de usuarios (BDU); derechos de prestación de servicios de manera individual o colectiva: libre elección de equipo sanitario y de centro sanitario; segunda opinión; derechos de participación; garantía del plazo de respuesta quirúrgica en procesos asistenciales y primeras consultas especializadas; declaración y registro de voluntad vital anticipada.

Tema 24. Informática de nivel de usuario: conceptos básicos; sistemas operativos; el procesador de textos Word; el correo electrónico; Internet: concepto y modo de acceso; exploradores y búsqueda de información.